REF.: DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES _ LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PLURIANUAL N° 06/2021 "SUSCRIPCION A PAGINAS WEB" ID Nº 389.748".

Asunción, 10 de mayo de 2021.-

DICTAMEN Nº 30/2021

VISTOS, el Memorando DSG N° 70/2021 de fecha 10/05/2021 mediante el cual el Departamento Servicios Generales dependiente de la Coordinación de Recursos Administrativos, remite las Especificaciones Técnicas para el proceso de suscripción a páginas web, dando inicio de ésta manera al proceso del llamado a Contratación Directa Plurianual N° 06/2021 "SUSCRIPCION A PAGINAS WEB" ID Nº 389.748, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

Que la Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", dispone en sus Artículos: "***2º PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES*** *Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación. Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal. La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"*, y *"**3º RESPONSABILIDAD DE LAS CONVOCANTES.** Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia"*.

De manera a dar cumplimiento con la determinación de Estimación de Costos, el Departamento Transporte expone en su Nota DSG N° DSG N° 70/2021 de fecha 10/05/2021 y documenta la gestión de cursar solicitud de precios referenciales conforme a las especificaciones Técnicas del proceso, a las siguientes firmas: CARLOS ALFREDO ZAPATA MIRANDA y LA LEY PARAGUAYAS.A.. Al respecto, han recibido presupuesto referencial de ambas firmas. Por otra parte, se ha tenido en cuenta los precios adjudicados por esta convocante con ID N° 324.930, detallando la información en una planilla comparativa adjunta.

CRITERIOS VALORADOS EN LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES

Tomando la información proporcionada por el potencial oferente CARLOS ALFREDO ZAPATA MIRANDA y LA LEY PARAGUAYAS.A., así los precios adjudicados por esta convocante con ID N° 324.430; seguidamente se exponen en planilla comparativa los (2) dos parámetros de precios. Con esa información colectada, se ha tomado el precio promedio de los tres precios obtenidos (dos de potenciales oferentes y precio adjudicado por esta convocante) para la determinación del precio a publicar como referencial en la convocatoria. Se adjunta respaldo documental de la información expresada en el presente Dictamen.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que los Precios Referenciales fueron elaborados siguiendo la metodología y parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/20 - ANEXO GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, la Unidad Operativa de Contrataciones expone los mimos en el presente documento, dejando expresa constancia de que el alcance de los precios consignados contemplen la universalidad de los bienes requeridos en las especificaciones técnicas, lotes, ítems o sub-ítems, así como los servicios conexos, si fuera el caso, y los mismos fueron realizados dentro de lo establecido en la normativa pertinente.

Es nuestro dictamen.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS – Unidad Operativa de Contrataciones – Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Aduana
Paraguay

MEMORANDUM D.S.G Nº 70 /21.-

A: **ARNALDO NUÑEZ, COORDINADOR**
Coordinación de Recursos Administrativos

DE: **DANIEL MONREALE,** JEFE
Departamento de Servicios Generales

FECHA: 10/05/2021

REF: Remitir Planilla para la "**SERVICIO DE SUSCRIPCION A PAGINA WEB"**

Me dirijo a usted y por su intermedio a la **Unidad Operativa de Contrataciones** a los efectos de remitir:

- Planilla de precios referenciales para el Llamado "**SERVICIO DE SUSCRIPCION A PAGINA WEB" – ID 389.748,**

Se anexa planilla de precios referenciales enviadas por las firmas: LA LEY PARAGUAYA S.A. y CARLOS ALFREDO ZAPATA

Atte.

Abog. Karen [illegible]. Jefa Interina
Dpto. de Licitaciones y Compras Menores
Coordinacion Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA
13:20
10-05-2021 .

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS - SUSCRIPCION A PAGINA WEB - ID 389.748

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES

Recoleccion de residuos Contrato Abierto: si , Abastecimiento simultáneo: No

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	81112003-001	Suscripcion a Sistema de Base de Datos	Unidad	EVENTO	1	150,000	150,000
						Precio Total	150,000

Firma:
Nombre: Carlos Alfredo Zepata Miranda
En calidad de: Propietario

Obs.: El precio es por usuario por mes.

Lic. Adelaida Ovando D.
Asistente Administrativo
Dirección Nacional de Aduanas
10-05-2021

	Dirección de Administración y Finanzas
	Coordinación de Recursos Financieros
	Departamento de Presupuesto
	Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones
	Unidad de Apoyo Informático y Gestión
	Departamento de Servicios Generales
	Departamento de Almacenes y Suministros
	Departamento de Control e Inventario de Bienes
	Departamento de Transporte
	Departamento de Obras e Infraestructura
	Para su atención
	Para su informe

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Aduana
Paraguay

Asunción, 04 de mayo de 2021

SEÑORES
CARLOS ALFREDO ZAPATA MIRANDA
Presente

Desde la Dirección Nacional de Aduanas pretendemos realizar un procedimiento de contratación en la modalidad de Licitación por Contratación Directa para la Contratación del Servicio de SUSCRIPCION A PAGINA WEB, motivo por el cual apelamos a sus buenos oficios a los efectos de solicitarles precios referenciales conforme a la planilla de precios que adjuntamos en formato Excel.

En ese sentido, también anexamos las Especificaciones Técnicas elaboradas para el llamado, de manera a que puedan magnificar y realizar la estimación de costos referente a la solicitud que nos ocupa.

Esta solicitud es realizada en el marco de la Resolución DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, normativa que nos obliga a contar con presupuestos referenciales de manera de determinar los precios a publicar en la convocatoria.

En espera de contar con una pronta respuesta, los saludamos con nuestra mayor consideración y estima.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Departamento de Servicios Generales
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Daniel Monreale
Departamento de Servicios Generales

Escaneado con CamScanner

LA LEY
INTELIGENCIA JURÍDICA

Asunción, 05 de mayo de 2021

Señores
Dirección Nacional de Aduanas.
Presente

La Ley Paraguaya S.A. Se dirige ustedes a fin de presentarles, la propuesta de suscripción a nuestro servicio de información jurídica **La Ley Online**, disponible las 24 horas desde cualquier dispositivo con acceso a internet.

La Ley Paraguaya sabe, desde hace más de cuarenta años, lo que quiere y necesita el abogado paraguayo y con base en ello selecciona, clasifica, analiza y sistematiza la información que compone la base de datos, enriqueciendo cada documento con valor agregado y claves de búsqueda que, sumados a las herramientas tecnológicas de punta, permiten optimizar el tiempo de investigación para el cliente

Nuestro servicio incluye la siguiente información:

Especificaciones Técnicas

A) REVISTA JURÍDICA LA LEY PARAGUAYA ONLINE:

La base de Jurisprudencia Online comprende sentencias a texto completo de la C.S.J, de los Tribunales de Apelación y de las Circunscripciones judiciales del interior del país, desde el año 1977, hasta la fecha, con actualización diaria.

Cada fallo posee los datos objetivos del mismo (tribunal, fecha, partes, N° de sentencia); las voces jurídicas (descriptores temáticos); los hechos (breve descripción de las circunstancias del caso); sumarios (permite optimizar los tiempos de lectura de un fallo, obteniendo el mayor grado de comprensión sobre la cuestión); citas legales (referencia a la legislación mencionada en el fallo) y jurisprudencia vinculada.

Además, incluye jurisprudencia y doctrina de la Argentina, desde el año 1990 hasta la fecha, con actualización permanente, está compuesta por sentencias a texto completo, de la ciudad de Buenos Aires y de las provincias de Mendoza y Córdoba.

Búsqueda por: temas, tribunales, partes y palabra libre.

A.2) DOCTRINA ONLINE:
La base de Doctrina ofrece el trabajo de los juristas más importantes del país, así como aportes doctrinarios de juristas extranjeros.

Permite ampliar el análisis sobre un tema especial, a partir del comentario de un reconocido jurista.

LA LEY PARAGUAYA S.A.

LA LEY
INTELIGENCIA JURÍDICA

B) LEGISLACIÓN PARAGUAYA ONLINE:
La base online de Legislación más completa del país comprende una base histórica de las normas más importante desde el año 1869, y desde el año 1972 hasta la fecha todas las normas en forma correlativa.

Contenido de la base: Constitución concordada, Códigos de fondo y procedimiento, Leyes, Decretos, Resoluciones, Acordadas y Ordenanzas de la Municipalidad de Asunción.

Cada norma posee un sumario con los datos objetivos de la norma (fecha de sanción, promulgación y publicación), emisor de la norma, citas legales (referencia a normas que derogaron, modificaron y/o ampliaron), actualización diaria, control de constitucionalidad (citas de fallos que declaran la inconstitucionalidad o la improcedencia de acciones de inconstitucionalidad).

Búsqueda por: temas, tipo de normas, numero de normas y palabra libre.

C) FALLOS DE LA CORTE – PREMIUM:

La más amplia colección de fallos a texto completo con el valor agregado tradicional de La Ley. Incluye aquellos fallos que marcaron un hito en la historia de la doctrina de este tribunal, con un análisis especial.
Un análisis especial, único en el mercado, para los fallos más relevantes del Supremo Tribunal.

D) MODELOS JUDICIALES Y CONTRACTUALES:

Ofrece la facilidad de acceder a los modelos de escritos judiciales y contractuales más usados en la práctica profesional.
Documentos completamente editables y optimizados con herramientas inteligentes que permiten un rápida gestión y manejo de estos. Cada modelo se encuentra vinculado con jurisprudencia, doctrina y legislación y así también con las recomendaciones esenciales que surgen de nuestro sistema normativo.

E) DERECHO LABORAL:

Contiene, Legislación: Cuente con toda la Legislación vigente. Todos los textos correspondientes a las normas nacionales de mayor relevancia en material laboral con sus actualizaciones. Jurisprudencia: Una selección de la jurisprudencia más relevante en materia laboral, de los Tribunales de Apelación del Trabajo y las acciones de inconstitucionalidad presentadas ante la Corte Suprema de Justicia. **Doctrinas:** Conozca la opinión de los principales juristas del ámbito laboral en temas fundamentales y actuales como mobbing, despido, indemnizaciones, seguridad en el trabajo, primer empleo, estabilidad, trabajo doméstico y otros.

LA LEY PARAGUAYA S.A.

Modelos de Contratos Laborales: Modelos prácticos de contratos laborales y comunicaciones entre empleadores y trabajadores. Los modelos son descargables y completamente editables.

Modelos de Contratos
Modelos de Escritos Judiciales
Modelos de Comunicaciones Laborales

Consultor Laboral: Una innovadora herramienta desarrollada para brindarle:

1- Resoluciones no previstas por la Legislación.
2- Acceso rápido y preciso a la información concreta.
3- Actualización permanente
4- Soluciones desde la problemática práctica.
5- Integración de las fuentes con un concepto selectivo

Entre otros temas, trata de: Contrato de Trabajo, Modalidades del contrato de trabajo, Contratos especiales de trabajo, Obligaciones y derechos de las partes contractuales, Suspensión y Extinción del Contrato del Trabajo, Salarios, Jornadas, Descansos Legales, Higiene y Seguridad en el Trabajo, Seguridad Social, Jubilaciones

Calculador de Liquidaciones Laborales: Una planilla sencilla de usar, que le permite calcular con rapidez y exactitud la indemnización que corresponde a un trabajador despedido.

F) CALCULADOR JUDICIAL:

Una calculadora de honorarios es una herramienta que facilita a los abogados la creación de facturas precisas y libres de errores. Este instrumento simplifica el cálculo de las tarifas que se cobrarán al cliente, impulsando la transparencia del proceso y eliminando los fallos humanos a los que el profesional queda expuesto si opta por otros métodos.
Sin duda suponen una orientación de incalculable valor e incluso vital para los supuestos de tasación, costas, honorarios de abogados, importes de honorarios, costas honorarias, gastos del proceso, etc.

Esta herramienta ofrece:

1. Cálculos de honorarios profesionales de abogados y procuradores matriculados, por trabajos profesionales realizados en juicios, gestiones administrativas y actuaciones judiciales y extrajudiciales, fijados de acuerdo con la Ley n° 1376/1988.
2. Regulación por intervención de varios profesionales representando a una misma parte o persona
3. Tipo de moneda
   - ✓ Guaraníes
   - ✓ Dólares
4. Tipo de terminación de procesos
   - ✓ Normal
   - ✓ Anormal
5. Ejecución de regulación de honorarios en juicios con terminación en Primera, Segunda y Tercera Instancia.

LA LEY PARAGUAYA S.A.

LA LEY
INTELIGENCIA JURÍDICA

G) NORMATIVA COVID-19:

NORMAS EMITIDAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA NACIONAL POR COVID-19. Organizamos en una sección especial, todas las normas dictadas durante la emergencia nacional por el virus COVID-19, la cual se mantiene constantemente actualizada.

H) REVISTA JURIDICA PARAGUAYA LA LEY (Formato papel) de aparición mensual:

Contiene:

- ✓ Doctrinas de destacados Juristas paraguayos y argentinos.
- ✓ Nota a Fallo; constituye consiste en análisis con mayor profundidad a una sentencia emanada de un Tribunal Judicial. El abordaje se lleva a cabo por Juristas que conocen la temática de la que indaga, lo que conduce a verter una opinión que puede adquirir relevancia jurídica, pues, por la calidad, el rigor científico e importancia de esta, formará parte de la doctrina que realiza críticas a las decisiones de los jueces.
- ✓ Jurisprudencia de todos los fueros de la Corte Suprema de Justicia y de los Tribunales de Apelaciones.
- ✓ Novedades de Legislación

I) CURSOS EXLUSIVOS REALIZADOS POR LA LEY PARGUAYA:

- ❖ La Ley Paraguaya ofrece a todos sus suscriptores ciclo de charlas, virtuales y presenciales, paneles de debate, con énfasis a aspectos legales relevantes, con variedad de fueros jurídicos. Cupo 5 personas por charla, a todas las charlas que hubiere durante el periodo de la suscripción de la entidad.
- ❖ Además, otorgamos 1 (UNA BECA). Por cada curso teórico-práctico, realizados de manera exclusiva por la LEY PARAGUAYA, con temáticas vinculadas a la actualización, interpretación y aplicación de normas del Derecho.
- ❖ Descuentos especiales para cursos realizados en convenio con la Universidad de Buenos Aires.

J) CAPACITACIONES DE LA PLATAFORMA ONLINE:

Capacitaciones y Actualizaciones trimestrales, presenciales o virtuales para un buen manejo de la herramienta jurídica.

Abg. Katherin Otazú
La Ley Paraguaya S.A
Correo: katherin.otazu@laley.com.py
Contacto: 0994-787-488.

LA LEY PARAGUAYA S.A.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS - SUSCRIPCION A PAGINA WEB - ID 389.748

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES

Recoleccion de residuos Contrato Abierto: si , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	81112003-001	Suscripcion a Sistema de Base de Datos	Unidad	EVENTO	1	290.000	290.000
						Precio Total	290.000

Firma

Nombre: RAUL BRACHO

En calidad de: GERENTE FINANCIERO

LA LEY PARAGUAYA S.A.

Aduana
Paraguay

Asunción, 04 de mayo de 2021

SEÑORES
"LA LEY PARAGUAYA"
Presente

Desde la Dirección Nacional de Aduanas pretendemos realizar un procedimiento de contratación en la modalidad de Licitación por Contratación Directa para la Contratación del Servicio de SUSCRIPCION A PAGINA WEB, motivo por el cual apelamos a sus buenos oficios a los efectos de solicitarles precios referenciales conforme a la planilla de precios que adjuntamos en formato Excel.

En ese sentido, también anexamos las Especificaciones Técnicas elaboradas para el llamado, de manera a que puedan magnificar y realizar la estimación de costos referente a la solicitud que nos ocupa.

Esta solicitud es realizada en el marco de la Resolución DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, normativa que nos obliga a contar con presupuestos referenciales de manera de determinar los precios a publicar en la convocatoria.

En espera de contar con una pronta respuesta, los saludamos con nuestra mayor consideración y estima.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Departamento de Servicios Generales
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Daniel Monreale
Departamento de Servicios Generales

Escaneado con CamScanner

Aduana
Paraguay

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	Suscripción a Sistema de Base de Datos	Unidad	EVENTO	1	100.000

Obs.: El precio unitario es por un (1) usuario por un (1) mes de servicio.

El monto mínimo de **GUARANÍES QUINCE MILLONES (G. 15.000.000.-)**, y por el monto máximo de **GUARANÍES TREINTA MILLONES (G. 30.000.000.-)**, IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; El Paraguayo Independiente 938 c/ Montevideo.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Servicios Generales de la Coordinación de Recursos Administrativos. La Unidad Administradora del Contrato deberá informar a la UOC, de manera oportuna cualquier incumplimiento que constate, sea que estén relacionadas a las especificaciones pactadas o a los plazos previstos en el contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

ALIANZA Consultores
Herminio Giménez 2069 esq. Mayor Bullo
Asunción - Paraguay - Tel. (021) 2381490

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

CONTRATO Nº 63 /2017
"SUSCRIPCION A PAGINAS WEB"

Entre la Dirección Nacional de Aduanas, domiciliada en El Paraguayo Independiente Nº 938 c/ Montevideo de esta Capital, representada para este acto por el Director de Administración y Finanzas de la Institución, Lic. **FERNANDO MARTINEZ ARELLANO**, con Cédula de Identidad Nº **2.834.668**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **ALIANZA CONSULTORES DE CARLOS ALFREDO ZAPATA** con RUC Nº **624971-0** domiciliada en las calles Herminio Gimenez N° 2088 Esq. Mayor Bullo , de esta Capital, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **CARLOS ALFREDO ZAPATA MIRANDA**, con Cédula de Identidad Nº **624.971**, en su carácter de Propietario de la citada firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el servicio de **"SUSCRIPCION A PAGINAS WEB"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Constituye objeto de este Contrato, establecer los derechos, obligaciones y procedimientos formales aplicables a la **"SUSCRIPCION A PAGINAS WEB"**, por parte del PROVEEDOR, a favor de la CONTRATANTE.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 324.930.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CD N° 10/17 **"SUSCRIPCION A PAGINAS WEB"**, convocado por la DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS. La adjudicación fue realizada según Resolución D.N.A N° 662/17.

ALIANZA
Consultores
Herminio Giménez 2088 esq. Mayor Bullo
Asunción - Paraguay - Tel. (021) 2381438

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACION DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS
SERVICIO DE SUSCRIPCION A PAGINA WEB

ITEMS	CÓDIGO DE CATÁLOGO	CARACTERISTICA	UNIDAD DE MEDIDA.	PRECIOS REFERENCIALES						PRECIO PROMEDIO
				ENTE / EMPRESA	PRECIO	ENTE / EMPRESA	PRECIO	ENTE / EMPRESA	PRECIO	
1	81112003-001	SUSCRIPCION A SISTEMA DE BASE DE DATOS	UNIIDAD	ADUANA ID N° 324.930	100.000	LA LEY PARAGUAYA S.A.	290.000	CARLOS ZAPATA	150.000	180.000

Lic. Angel Daniel Monreale
Jefe
Departamento de Servicios Generales
Dirección Nacional de Aduanas